

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA NOMASIO S.A.

EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN LOS ESTATUTOS DE NOMASIO S.A ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2003.

1.OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL._ NO SE ADVERTIDO INCUMPLIMIENTO ALGUNO DE LOS ADMINISTRADORES CON RESPECTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA._ EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA EN EL AMBITO ECONOMICO ESTA A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN TIENE A SU CARGO LA VERIFICACIÓN Y EFICIENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS.

3.OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTATUTOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS._ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003 HAN SIDO ELABORADO EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, GUARDANDO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y LOS REGISTROS CONTABLES, SE HA PROCEDIDO A APLICAR LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN CONSECUENCIA, LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ELLOS REFLEJAN LA SITUACIÓN REAL DE LA EMPRESA, PRODUCTO DE LAS OPERACIONES NORMALES DE LA COMPAÑIA EN EL PRESENTE PERIODO.

4.INFORME SOBRE LA DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS._ NO HEMOS ADVERTIDO INCONVENIENTE ALGUNO FRENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,



CPA MEISNEL HERRERA CARPIO
CED. 0917225237
COMISARIO

